Aprobada la ley que permitirá a 4.300 empresas dejar de auditarse

PROYECTO DE LEY/ El Gobierno da luz verde a la norma que aliviará las exigencias contables a las pymes elevando los umbrales de los balances y de la facturación, así como la cifra de activos que eximirá de auditoría.

Balón de oxígeno contable para las pequeñas y medianas empresas. Tras recibir los informes favorables (con algunos matices) del Consejo Económico y Social de España (CES) o de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), el Consejo de Ministros aprobó ayer el anteproyecto de Ley por el que se modifican los criterios de tamaño de las empresas, elevando los umbrales de los balances y de la facturación para ajustarlos a la inflación, que se desbocó en 2021 y 2022, y aliviar las exigencias de información corporativa, y la mochila administrativa y de costes que ello supone, para miles de compañías.

Esta reforma contable, que es fruto de la necesidad de transponer una Directiva comunitaria de 2023, permitirá que muchas empresas hasta ahora consideradas medianas sean catalogadas como pequeñas a efectos de información financiera, lo que supondrá para ellas una válvula de escape de la hasta ahora creciente presión burocrática y reguladora. Para ello, la futura Lev elevará los umbrales tanto de los activos como del volumen de negocio "para que más compañías accedan al régimen simplificado de información financiera (modelos abreviados), reduciendo sus cargas administrativas v favoreciendo un entorno empre-

sarial más eficiente", señaló aver el Ministerio de Economía en un comunicado. En concreto, a efectos de exigencias contables, en el futuro serán consideradas empresas pequeñas aquellas cuyo balance total no supere los 7,5 millones de euros, en lugar de los 4 millones actuales, v su volumen de negocio neto no rebase los 15 millones de euros frente a los 8 millones vigentes en la actualidad. Este notable salto cuantita-

tivo permitirá que alrededor de 5.800 empresas puedan acogerse a los modelos abreviados de información corporativa. Pero tanto o más relevante es que la futura norma recoge un incremento del 25% en los umbrales que marcan la obligatoriedad o no de auditar las cuentas. Esto es, el proyecto de ley aprobado ayer establece que estarán exentas de auditoría aquellas empresas con unos activos de hasta 3,56 millones de euros, en lugar de los 2,85 millones actuales, mientras que la cifra de negocios se aupará de los 5,7 millones anuales a los 7,12. Esto significa que, una vez la norma logre pasar por el filtro del Congreso, alrededor de 4.300 empresas no estarán obligadas por su tamaño a auditar sus cuentas. Es la primera vez en más de una década (desde 2013) que se modifican estos umbrales.

Eso sí, la lev desove una de las viejas reivindicaciones



El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, ayer.

del tejido empresarial español: elevar los umbrales de tamaño en lo que se refiere a las plantillas para evitar que alcanzar o superar los 50 empleados se convierta en una verdadera carrera de obstáculos burocrática v regulatoria v. por tanto, en un freno para los negocios a la hora de ganar músculo y dimensión. Es lo que se conoce como la "maldición del empleado 50" y lo que estrangula el tejido productivo en España, un país poblado por pymes y micropymes donde un solo trabajador marca la diferencia

entre una burocracia asumible y una pesadilla regulatoria. En determinadas cuestiones, el tamaño sí importa, y el número de empleados es una de ellas.

Sin cambios en plantillas

La futura norma, sin embargo, no erradicará esa maldición, ya que mantiene las fronteras actuales: las empresas con hasta 50 empleados seguirán siendo pequeñas; entre 50 v 250, serán medianas, aunque el activo total se eleva de 20 a 25 millones y la cifra de negocios de 40 a 50 millones, y por encima de esa última cifra, grandes, con al menos 25 millones en activos y 50 millones en ingresos.

Mientras el Gobierno defiende que estos cambios normativos, que en su día fueron bien recibidos por patronales empresariales como Cepyme o Pimec, "permitirán que menos empresas enfrenten obligaciones complejas v costosas, facilitando redirigir esos recursos en inversión, digitalización o empleo, y reforzando su competitividad", señaló aver el Ministerio que dirige Carlos Cuerpo,

La Ley mantiene en 50 los empleados que diferencian a empresas pequeñas y medianas

algunas voces alertan de que ese alivio de la carga administrativa y contable puede llevar aparejados riesgos para la transparencia en la rendición de cuentas por parte de las empresas. Es más, avisan de que la relajación de las exigencias puede suponer una merma en la calidad de la información que recibirán los accionistas de dichas compañías, e incluso un "terreno propicio" para el fraude, como advirtió meses atrás el presidente del Registro de Economistas Auditores del Conseio General de Economistas. Emilio Álvarez.

Aviso de los auditores

Como es obvio, entre las voces críticas figuran, y sobresalen, los auditores de cuentas, quienes también en su día, a través del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, avisaron de que el hecho de que varios miles de empresas dejen de auditarse en el futuro irá "en detrimento de la lucha contra la economía sumergida y de la protección de los accionistas minoritarios"... Además de asestar un duro golpe a cientos de pequeños despachos de auditoría.

En su informe sobre el proyecto de ley, publicado en agosto pasado y claramente favorable, la CNMC pidió no obstante tomar las medidas necesarias para evitar que "los operadores puedan ofrecer una menor fiabilidad de solvencia financiera frente a terceros inversores".

Editorial / Página 2

El Gobierno ultima otra adenda al Plan de Recuperación

El reloj de los fondos europeos ha iniciado ya su cuenta atrás: el plazo del programa europeo expira totalmente el 31 de diciembre de 2026; es decir, dentro de apenas catorce meses, aunque el límite temporal para la ejecución real de los fondos acaba antes: el 31 de agosto de 2026, dentro de diez meses. Y en el caso de España, aún queda mucho camino por recorrer. De hecho, de los 160.000 millones de euros reservados para España, hasta la fecha se han transferido unos 55.000 millones en subvenciones (esto es, recursos que no habrá que

reembolsar) v otros 16.000 millones en préstamos, lo que suma un total de 71.000 millones. En este contexto, el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, aseguró aver que el Gobierno trabaja intensamente en la preparación de otra adenda al Plan de Recuperación que se presentará en "próximas fechas" y con la que el Ejecutivo busca "ser capaces de asegurar la eiecución completa de los fondos".

Así lo afirmó Cuerpo en respuesta a una interpelación del PP en el Senado, donde aseguró que "estamos trabaiando de la mano de la Comisión (Europea) para seguir avanzando en hacer el mayor y el mejor uso; es decir, mayor eficacia y mayor eficiencia en el uso de los fondos de aquí al año que viene".

Futura comparecencia

El titular de Economía, que anticipó que comparecerá en el hemiciclo en un par de semanas para informar sobre esta cuestión, defendió que las adendas al Plan de Recuperación no alteran la ambición ni la dotación financiera, sino que sirven para facilitar la verificación de hitos, objetivos y compromisos. De hecho, en una comunicación antes del verano, la propia

Carlos Cuerpo afirma que la nueva adenda se presentará en "próximas fechas"

Comisión aconsejó a los Estados miembros el uso de este tipo de revisiones para garantizar la ejecución completa del plan antes de finales de agosto de 2026. Cuerpo recordó ayer que el plan español "es el segundo más ambicioso de toda Europa", con un total de 594 hitos y objetivos, de los que se han alcanzado 264; esto es, menos de la mitad, a pesar de que falta menos de un año para ejecutar los fondos.

El Gobierno, sin embargo, prefiere ver el vaso medio lleno en lugar de medio vacío y, en una entrevista publicada el pasado lunes en EXPAN-SIÓN, el ministro de la Presidencia, Justicia v Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, va anticipó que el Gobierno trabaia "en una adenda al Plan de Recuperación para que tengamos más facilidad para absorber los fondos". Según el titular de Justicia, "esto tiene que servir para que sigamos siendo el país de la Unión europea que ha recibi-

do más fondos y eso es absolutamente clave para que tengamos los resultados económicos que estamos teniendo, admirados y envidiados en todo el mundo".

Para la oposición, y en concreto para el PP, que fue el partido que ayer interpeló a Cuerpo en el Senado, la ejecución del maná europeo deja mucho que desear y advirtió al Gobierno de que solo tiene "diez meses para gastar lo que no han sido capaces de ejecutar en cuatro años", señaló la senadora popular Melania Mur, quien añadió que "la Comisión Europea no va a ampliar los plazos".